

NORMAS DE EDICIÓN – PANELES Y COMUNICACIONES

1) Los trabajos deberán ser originales e inéditos, escritos en español o portugués o inglés. Deberán estar escritos en formato de Word, letra Times New Román, tamaño 12, con interlineado de 1,5. La extensión total no deberá superar las 15000 palabras. Excepcionalmente, cuando por el tema o la perspectiva pueda quedar justificado por los autores, se podrá exceder este límite.

2) La primera página deberá incluir:

- a. el título del trabajo (en español e inglés),
- b. nombre del autor/a o autores/as,
- c. la filiación y categoría profesional o académica,
- d. un resumen, en español e inglés, que no exceda de 150 palabras,
- e. y entre 4 y 6 palabras clave en cada idioma.

3) Los artículos seguirán preferentemente la siguiente estructura de organización: introducción, metodología, resultados y discusión. La propuesta cerrará con las referencias bibliográficas. Se admitirán variaciones de esta fórmula, siempre que se respete el sentido de la misma. 4) Las notas al pie de página, letra Times New Román 10 y espacio sencillo, deberán ir conforme a los siguientes criterios:

4) Se empleará el sistema de citas sobre el texto APA 6 (ver ejemplos).

Libro

Autor, A.A. (Año). Título. Lugar de publicación: Editorial.

Crozier, M. (1984).

No se cambia la sociedad por decreto. Alcalá de Henares: Instituto Nacional de Administración Pública.

Capítulo de Libro

Autor, A. A. & Autor, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Autor. (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

Beltrán, M. (1989). Cinco vías de acceso a la realidad social. En M. García



del 18 al 21 de octubre de 2022

6^a Cumbre Iberoamericana
de Agendas Locales de Género
SANTA COLOMA DE GRAMENET

Ferrando, J. Ibáñez & F. Alvira (Comps.), El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación social (pp.17-47). Madrid: Alianza.

Artículo

Autor, A.A. & Autor, B. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp.

Lamo de Espinosa, E. (2001). La sociología del siglo XX. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 96, 21-49.

Ejemplos:

- Libro: Parejo Alfonso L (2009), Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público, Barcelona: Bosch.
- Artículo de Revista: Villaba Pérez F (2010), "La protección de la salud como factor determinante del derecho de establecimiento", Noticias Unión Europea, 312: 20-42.
- Capítulo de Libro Colectivo: Villalba Pérez F (2009), "El contrato de concesión de obra pública", en Parejo Alfonso L, Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público, Barcelona: Bosch.

5) Las notas a pie se usarán para incluir desarrollos aclaratorios sobre cuestiones tratadas en el pasaje, y su formato será el de Times New Roman 10 y espacio sencillo- que deberán ir conforme a los siguientes criterios:

6) Si se incluyen abreviaturas en el trabajo deberán ser especificadas con la denominación completa al menos la primera vez que se utilicen a lo largo del documento.

7) Al final del trabajo se incluirán las referencias bibliográficas de las obras citadas en el trabajo, ordenadas por orden alfabético con el primer apellido del autor conforme a los criterios señalados. También podrá hacerse constar las referencias normativas utilizadas en el texto y, en su caso, las jurisprudenciales.

Derechos de Autor/a

- 1) El contenido de los trabajos es imputable a sus autores/as y de su exclusiva responsabilidad. En ningún caso comprometen a la Organización de la Cumbre.
- 2) El autor / la autora o autores/as ceden a la Organización de la Cumbre, en exclusiva, los derechos de reproducción en revistas científicas y en el libro resumen de la Cumbre de los textos admitidos.